



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 181 2024-2025

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo para que, a través del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia (OPNyA) dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad provincial, u organismo que corresponda, se sirva informar a esta Honorable Cámara sobre los puntos que a continuación se detallan, y que están relacionados con las acciones que debe tomar la Provincia a fin de evaluar y constatar el estado en el que se encuentran los niños, niñas y adolescentes que viven en hogares convivenciales, y las acciones de supervisión y acompañamiento que debe desarrollar frente a denuncias por malos tratos a los/as mismos/as:

1. Indique qué acciones preventivas toma la Provincia a fin de evaluar y constatar el estado en el que se encuentran los niños, niñas y adolescentes que viven en hogares convivenciales.
2. Indique y explique cómo es el protocolo y qué acciones están siendo llevadas adelante por el OPNyA desde el inicio de la gestión del gobernador Axel Kicillof, frente a denuncias por malos tratos hacia niños, niñas y adolescentes que viven en hogares convivenciales.
3. Indique cuántos hogares convivenciales han sido intervenidos desde el inicio de la gestión del gobernador Axel Kicillof, detallando los nombres y datos de los mismos.
4. Indique cuántos hogares convivenciales están siendo intervenidos por el OPNyA en la actualidad, detallando los nombres y datos de los mismos.
5. Indique cuántas denuncias ha tomado conocimiento el OPNyA desde el inicio de la gestión del gobernador Axel Kicillof por malos tratos hacia niños, niñas y adolescentes que viven en hogares convivenciales, detallando los datos de las mismas.
6. Indique cuántos responsables dependientes del OPNyA están afectados a desarrollar las supervisiones y acompañamiento de niños, niñas y adolescentes alojados en hogares convivenciales intervenidos por denuncias por malos tratos.
7. Aporte toda otra información que se considere relevante.



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 181 2024-2025

## **FUNDAMENTOS**

Sra. Presidente: Se somete a consideración de este Cuerpo el presente Proyecto de Solicitud de Informes, a efectos de que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia (OPNyA) dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, u organismo que corresponda, se sirva informar sobre determinados puntos relacionados con las acciones tomadas por la Provincia a fin de evaluar y constatar el estado en el que se encuentran los niños, niñas y adolescentes que viven en hogares convivenciales, así como las supervisiones y acompañamiento que está llevando a cabo frente a denuncias por malos tratos a los/as mismos/as.

El pasado jueves 4 de abril 2024, el OPNyA anunció que había dispuesto la intervención del Hogar Convivencial SIAND de General Rodríguez, con el fin de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes allí alojados.

Dicha medida fue adoptada en virtud de la información vertida por medios de comunicación relacionada a la denuncia por presuntos malos tratos que involucran al Hogar.

Es imprescindible que este Cuerpo tome conocimiento sobre cuál es el protocolo y qué acciones preventivas está tomando la Provincia a efectos de evaluar y constatar el estado en el que se encuentran los niños, niñas y adolescentes que viven en hogares convivenciales, así como las supervisiones y acompañamiento que desarrollan una vez que se toma conocimiento de una denuncia por malos tratos.

Por los argumentos esgrimidos, solicito a mis pares me acompañen con su voto en la presente iniciativa.